CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Sub-sección:
18.0701.0000720.0000	0701 (ROBO /FIDELIDAD DE EMPLEADOS)
Documento: 80002491-5	Asegurado: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ASUNCION

Domicilio:	Localidad:
AVDA. MCAL. LOPEZ 5556 Y CAP. BUENO	ASUNCION - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado Gs.:
26/01/2018	00:00 hs. de 18/01/2018	24:00 hs. de 18/04/2018	91	Gs. 832.500.000

Entre ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Particulares Comunes, Particulares Específicas y Condiciones Generales comunes convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Pólizas, formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	6.181.818
I.V.A. s/Prima	618.182
Premio	6.800.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	6.800.000

Esta Compañía esta autorizada a operar por el Banco Central del Paraguay, según Res. Nº 5 Acta 80
De Fecha: 29/04/1976

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.
18-0035 | Res.Nº 528/98 | Fec. 23/12/1998

Agente: AQUINO DE AGUILERA, MONICA ANDREA
Matrícula: 780 Tel: 0971308747

Forma parte integrante de ésta Póliza la Cláusula Año 2000, Cláusula de Terrorismo y la Cláusula de Adecuación al Código Penal.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		6.800.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	02/02/2018	6.800.000
TOTAL		6.800.000

PATRIA S.A.
de Seguros y Reaseguros

Aseguradora Yacyreta S.A.

Abog. Francisco Aguilera S.
Director
ASEPASA

Gloria Montania
Sub Gte. de Operaciones de Emisión

Ma. Del Pilar Bernal
Sub. Gte. Técnico - Vida y Salud

Póliza Abreviada - Certificado Individual

Póliza Nro.:	Sección/Sub-sección:
18.0201.0022096.0000	0201 (INCENDIO /INCENDIO)
Documento: 80002491-5	**Asegurado:** MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ASUNCION
Domicilio: AVDA. MCAL. LOPEZ 5556 Y CAP. BUENO	**Localidad:** ASUNCION - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado Gs.:
26/01/2018	00:00 hs. de 18/01/2018	24:00 hs. de 18/04/2018	91	Gs. 283.165.515.861

Conforme la Resolución SS. SG. N° 292/07, Artículo 12, Anexo 1. ítem 2, se emite el presente Certificado de Instrumentación abreviada de la Póliza de la Sección Incendio, cuyo texto de modelo de póliza podrá ubicarse en nuestra dirección de la página web: www.asepasa.com.py/clausulado.php

Cuadro de Liq. del Premio Gs.	
Prima	198.090.909
I.V.A. s/Prima	19.809.091
Premio	217.900.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	217.900.000

Esta Compañía esta autorizada a operar por el Banco Central del Paraguay, según Res. Nº 5 Acta 80
De Fecha: 29/04/1976

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.
006-0004 | Res.Nº 197/97 | Fec. 10/09/1997

Agente: AQUINO DE AGUILERA, MONICA ANDREA
Matrícula: 780 **Tel:** 0971308747

En caso de controversia, la Superintendencia de Seguros reproducirá y autenticará el modelo de contrato de adhesión obrante en sus registros, en un plazo no mayor de 24 horas, de la presentación de la solicitud por parte del asegurado, tomador o beneficiario, para su trámite ante la autoridad competente, a través de la División de Defensa al Usuario y de la Intendencia de Estudios Técnicos y Actuariales.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		217.900.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	02/02/2018	217.900.000
TOTAL		217.900.000

Forma parte integrante de ésta Póliza la Cláusula Año 2000, Cláusula de Terrorismo y la Cláusula de Adecuación al Código Penal.

PATRIA S.A.
de Seguros y Reaseguros

Abog. Francisco Aguilera S.
Director
ASEPASA

Aseguradora Yaguareta S.A.

Avda. Boggiani 5848 c/ R.I. 6 Boquerón | +595 (21) 627-2000 | Asunción, Paraguay ASEPASA

Sub Gte. de Operaciones de Emisión Sub. Gte. Técnico - Vida y Salud

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Sub-sección:
18.0801.0001831.0000	0801 (CRISTALES,VIDRIOS,ESPEJOS /CRISTALES,VIDRIOS,ESPEJOS)
Documento: 80002491-5	Asegurado: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ASUNCION
Domicilio: AVDA. MCAL. LOPEZ 5586 Y CAP. BUENO	Localidad: ASUNCION - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado Gs.:
26/01/2018	00:00 hs. de 18/01/2018	24:00 hs. de 18/04/2018	91	Gs. 2.080.300.000

Entre ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Particulares Comunes, Particulares Específicas y Condiciones Generales comunes convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Pólizas, formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	26.363.636
I.V.A. s/Prima	2.636.364
Premio	29.000.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	29.000.000

Esta Compañía esta autorizada a operar por el Banco Central del Paraguay, según Res. Nº 5 Acta 69
De Fecha: 29/04/1976

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.

18-0034	Res.Nº 464/98	Fec. 19/11/1998

Agente: AQUINO DE AGUILERA, MONICA ANDREA
Matrícula: 780 Tel: 0971308747

Forma parte integrante de ésta Póliza la Cláusula Año 2000, Cláusula de Terrorismo y la Cláusula de Adecuación al Código Penal.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1526 del Código Civil)

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		29.000.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	02/02/2018	29.000.000
TOTAL		29.000.000

PATRIA S.A.
de Seguros y Reaseguros

Abog. Francisco Aguilera S.
Director
ASEPASA

Aseguradora Yacyreta S.A.

Gloria Montania — Ma. Del Pilar Bernal

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.: 18.1110.0001554.0000	Sección/Sub-sección: 1110 (RESP.CIVIL /RESPONSABILIDAD CIVIL COMPRENSIVA)				
Documento: 80002491-5	Asegurado: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ASUNCION				
Domicilio: AVDA. MCAL. LOPEZ 5556 Y CAP. BUENO			Localidad: ASUNCION - PARAGUAY		
Fecha de Emisión: 26/01/2018	Vigencia Desde las: 00:00 hs. de 18/01/2018	Vigencia Hasta las: 24:00 hs. de 18/04/2018	Plazo en días: 91	Gs.	Capital Máximo Asegurado Gs.: 33.192.126.436

Entre ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	72.000.000
I.V.A. s/Prima	7.200.000
Premio	79.200.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	79.200.000

Este contrato está sujeto a las Condiciones Particulares Comunes, Específicas y Condiciones Generales comunes convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Pólizas, formando parte integrante de la misma. Forma parte integrante de la Póliza Cláusula de Terrorismo y la Cláusula de Adecuación al Código.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil)

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		79.200.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	02/02/2018	79.200.000
TOTAL		79.200.000

Esta Compañía esta autorizada a operar por el Banco Central del Paraguay, según Res. Nº 5 Acta 80 De Fecha: 29/04/1976

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.

18-0031	Res.Nº 155/98	Fec. 21/05/1998

Agente: AQUINO DE AGUILERA, MONICA ANDREA
Matrícula: 780 Tel: 0971308747

PATRIA S.A. de Seguros y Reaseguros

Aseguradora Yacyreta S.A.

Abog. Francisco Aguilera S.
Director
ASEPASA

Gloria Montanía

Ma. Del Pilar Bernal

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Sub-sección:
18.0703.0002990.0000	0703 (ROBO /VALORES EN CAJA FUERTE)
Documento: 80002491-5	Asegurado: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ASUNCION
Domicilio: AVDA. MCAL. LOPEZ 5556 Y CAP. BUENO	Localidad: ASUNCION - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado Gs.:
26/01/2018	00:00 hs. de 18/01/2018	24:00 hs. de 18/04/2018	91	Gs. 6.930.000.000

Entre ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Particulares Comunes, Particulares Específicas y Condiciones Generales comunes convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Pólizas, formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	20.160.000
I.V.A. s/Prima	2.016.000
Premio	22.176.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	22.176.000

Esta Compañia esta autorizada a operar por el Banco Central del Paraguay, según Res. Nº 5 Acta 80
De Fecha: 29/04/1976

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.
18-0037 | Res.Nº 526/98 | Fec. 23/12/1998

Agente: AQUINO DE AGUILERA, MONICA ANDREA
Matrícula: 780 **Tel:** 0971308747

Forma parte integrante de ésta Póliza la Cláusula Año 2000, Cláusula de Terrorismo y la Cláusula de Adecuación al Código Penal.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		22.176.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	02/02/2018	22.176.000
TOTAL		22.176.000

PATRIA S.A.
de Seguros y Reaseguros

Abog. Francisco Aguilera S.
Director
ASEPASA

Aseguradora Yacyreta S.A.

Gloria Montania — Mª Del Pilar Bernal

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.: 18.0702.0002182.0000	Sección/Sub-sección: 0702 (ROBO /VALORES EN TRANSITO)
Documento: 80002491-5	Asegurado: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ASUNCION
Domicilio: AVDA. MCAL. LOPEZ 5556 Y CAP. BUENO	Localidad: ASUNCION - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado Gs.:
26/01/2018	00:00 hs. de 18/01/2018	24:00 hs. de 18/04/2018	91	Gs. 290.000.000

Entre ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Particulares Comunes, Particulares Específicas y Condiciones Generales comunes convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Pólizas, formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	909.091
I.V.A. s/Prima	90.909
Premio	1.000.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	1.000.000

Esta Compañía esta autorizada a operar por el Banco Central del Paraguay, según Res. Nº 5 Acta 80
De Fecha: 28/04/1976

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.

18-0036	Res.Nº	828/96	Fec.	29/12/1996

Agente: AQUINO DE AGUILERA, MONICA ANDREA
Matrícula: 780 Tel: 0971308747

Forma parte integrante de ésta Póliza la Cláusula Año 2000, Cláusula de Terrorismo y la Cláusula de Adecuación al Código Penal.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		1.000.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	02/02/2018	1.000.000
TOTAL		1.000.000

PATRIA S.A.
de Seguros y Reaseguros

Abog. Francisco Aguilera S.
Director
ASEPASA

Aseguradora Yacyreta S.A.

Gloria Montania
Sub Gte. de Desarrollo de Emisión

Ma. Del Pilar Bernal
Sub Gte. Técnica Vida y Salud

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Sub-sección:
18.0705.0006096.0000	0705 (ROBO /LOC. COMERCIAL E INDUSTRIALES)
Documento: 80002491-5	Asegurado: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ASUNCION
Domicilio: AVDA. MCAL. LOPEZ 5556 Y CAP. BUENO	Localidad: ASUNCION - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado Gs.:
26/01/2018	00:00 hs. de 18/01/2018	24:00 hs. de 18/04/2018	91	Gs. 357.193.200

Entre ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Particulares Comunes, Particulares Especificas y Condiciones Generales comunes convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Pólizas, formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	1.045.455
I.V.A. s/Prima	104.545
Premio	1.150.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	1.150.000

Esta Compañía esta autorizada a operar por el Banco Central del Paraguay, según Res. Nº 5 Acta 80
De Fecha: 28/04/1976

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.
19-0039 | Res.Nº 526/98 | Fec. 23/12/1998

Agente: AQUINO DE AGUILERA, MONICA ANDREA
Matrícula: 780 Tel: 0971308747

Forma parte integrante de ésta Póliza la Cláusula Año 2000, Cláusula de Terrorismo y la Cláusula de Adecuación al Código Penal.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		1.150.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	02/02/2018	1.150.000
TOTAL		1.150.000

PATRIA S.A.
de Seguros y Reaseguros

Abog. Francisco Aguilera S.
Director
ASEPASA

Aseguradora Yacyreta S.A.

Sub Gte. de Operaciones de Emisión

Sub. Gte. Técnico - Vida y Salud

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.: 18.1401.0001869.0000	Sección/Sub-sección: 1401 (RIESGOS TECNICOS /EQUIPOS ELECTRONICOS)
Documento: 80002491-5	Asegurado: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ASUNCION

Domicilio: AVDA. MCAL. LOPEZ 5556 Y CAP. BUENO	Localidad: ASUNCION - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado Gs.:
26/01/2018	00:00 hs. de 18/01/2018	24:00 hs. de 18/04/2018	91	Gs. 31.000.642.941

Entre ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Particulares Comunes, Condiciones Específicas y Condiciones Generales comunes convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza, formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	80.909.091
I.V.A. s/Prima	8.090.909
Premio	89.000.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	89.000.000

Esta Compañia esta autorizada a operar por el Banco Central del Paraguay, según Res. Nº 5 Acta 80
De Fecha: 29/04/1976

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.
006-0003 | Res.Nº 75/97 | Fec. 14/04/1997

Agente: AQUINO DE AGUILERA, MONICA ANDREA
Matrícula: 780 Tel: 0971308747

Forma parte integrante de ésta Póliza la Cláusula Año 2000, Cláusula de Terrorismo y la Cláusula de Adecuación al Código Penal.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		89.000.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	02/02/2018	89.000.000
TOTAL		89.000.000

PATRIA S.A.
de Seguros y Reaseguros

Aseguradora Yacyreta S.A.

Abog. Francisco Aguilera S.
Director
ASEPASA

Gloria Montania
Sub Gte. de Operaciones de Emisión

Ma. Del Pilar Bernal
Sub Gte. Técnico - Vida y Salud

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Sub-sección:
18.0104.0000608.0000	0104 (VIDA /COLECTIVO EMP. Y OBREROS)
Documento: 80002491-5	Asegurado o Tomador: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ASUNCION

Domicilio:	Localidad:
AVDA. MCAL. LOPEZ 5556 Y CAP. BUENO	ASUNCION - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado Gs.:
30/01/2018	00:00 hs. de 18/01/2018	24:00 hs. de 18/04/2018	91	Gs. 836.000.000

Entre ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador", conforme a la Solicitud presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Generales, las Condiciones Particulares y las clausulas insertas o agregadas a las mismas, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza, formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	8.336.364
I.V.A. s/Prima	833.636
Premio	9.170.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	9.170.000

Esta Compañia esta autorizada a operar por el Banco Central del Paraguay, según Res. Nº 5 Acta 80
De Fecha: 29/04/1976

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.
18-VC.0001 | Res.Nº 244/99 | Fec. 02/06/1999

Agente: AQUINO DE AGUILERA, MONICA ANDREA
Matrícula: 780 **Tel:** 0971308747

Forma parte integrante de esta póliza la Cláusula de Terrorismo.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		9.170.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	02/02/2018	9.170.000
TOTAL		9.170.000

PATRIA S.A.
de Seguros y Reaseguros

Víctor Caballero
Gerente Comercial
ASEPASA

Aseguradora Yacyreta S.A.

Gloria [illegible]
Sub Gerente de Operaciones de Emisión

Andrés Coronel
Gerente de Operaciones

Póliza Abreviada - Certificado Individual

Póliza Nro.:	Sección/Sub-sección:
18.0501.0088825.0000	0501 (AUTOMOVILES /AUTOMOVILES)
Documento: 80002491-5	**Asegurado:** MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ASUNCION

Domicilio:	Localidad:
AVDA. MCAL. LOPEZ 5556 Y CAP. BUENO	ASUNCION - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capitales Asegurados
26/01/2018	00:00 hs. de 18/01/2018	24:00 hs. de 18/04/2018	91	VER ESPECIFICACIÓN

Conforme la Resolución SS. SG. N° 292/07, Artículo 12, Anexo 1. ítem 2, se emite el presente Certificado de Instrumentación abreviada de la Póliza de la Sección Automóviles, cuyo texto de modelo de póliza podrá ubicarse en nuestra dirección de la página web: www.asepasa.com.py/clausulado.php

Cuadro de *Liq.* del Premio Gs.	
Prima	267.727.273
I.V.A. s/Prima	26.772.727
Premio	294.500.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	294.500.000

Esta Compañía esta autorizada a operar por el Banco Central del Paraguay, según Res. Nº 5 Acta 80
De Fecha: 29/04/1976

El texto de esta *Póliza* ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código *Nro.*
18-0019 | Res.Nº 74/98 | Fec. 03/03/1998

Agente: AQUINO DE AGUILERA, MONICA ANDREA
Matrícula: 780 Tel: 0971308747

En caso de controversia, la Superintendencia de Seguros reproducirá y autenticará el modelo de contrato de adhesión obrante en sus registros, en un plazo no mayor de 24 horas, de la presentación de la solicitud por parte del asegurado, tomador o beneficiario, para su trámite ante la autoridad competente, a través de la División de Defensa al Usuario y de la Intendencia de Estudios Técnicos y Actuariales.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la *diferencia* se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		294.500.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	02/02/2018	294.500.000
TOTAL		294.500.000

PATRIA S.A.
de Seguros y Reaseguros

Abog. Francisco Aguilera S
Director
ASEPASA

Aseguradora Yacyreta S.A.

Gloria Montania
Sub Gerente de Operaciones de Emisión

Gerente
ASEPASA